



Frente a las limitaciones y ambigüedades reflejadas en la propuesta de Reforma educativa del MEC

Apostamos por un modelo democrático y participativo de dirección para los centros educativos

Fernando Pellicer Melo

e

El gobierno del Partido Popular, con el inestimable apoyo de Coalición Canaria, intentó garantizar, a través de la Ley de Calidad (LOCE), la inequívoca defunción de la gestión y gobierno democráticos de los centros educativos públicos. El “trasvase” de competencias desde los Consejos Escolares hacia los directores y directoras y la sustitución de su elección democrática por un sistema selectivo, legalmente controlable por las administraciones educativas, como así ha ocurrido en las comunidades afines a los planteamientos conservadores, ha supuesto un grave atentado contra los valores democráticos que deben guiar la vida de los centros escolares y que nos retrotrae, en la práctica, a tiempos preconstitucionales.

Los procesos de selección, desarrollados durante el pasado curso escolar bajo la nueva normativa, sirvieron para escamotear de forma flagrante a las Comunidades Educativas su incuestionable derecho para elegir democráticamente a sus directores y directoras. Huelga decir que ello fue tanto más palpable en las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP y, cómo no, en Canarias, con Coalición Canaria actuando como “pupilo aventajado” de la derecha española.

Las Administraciones Educativas conservadoras no quisieron facilitar la posibilidad, legalmente viable dentro del rancio marco legal que establece la Ley de Calidad, de promover el que fueran las propias Comunidades Educativas quienes seleccionaran a sus directores y directoras, a través de su participación mayoritaria en las Comisiones de Selección creadas al efecto. Muy al contrario, garantizaron el control de los procesos de selección a través del control administrativo de las citadas comisiones.

Ante esta realidad, la propuesta de Reforma planteada por el gobierno socialista plantea un modelo de dirección de los centros educativos “co-



En los institutos, los maestros y el profesorado Técnico de FP se ven excluidos por la LOCE

legiada y participativa” donde las competencias estarán “distribuidas” entre los propios directores y el Consejo Escolar. Además establece que los mismos seguirán siendo “seleccionados” y no elegidos democráticamente por el Consejo Escolar. En definitiva, la única diferencia significativa con los planteamientos del Partido Popular y sus acólitos, es la recuperación por parte de los Consejos Escolares de algunas competencias, aún por determinar, y el aumento de la participación de las Comunidades Educativas en las comisiones de selección de directores, al estilo de lo acontecido en los procesos de selección realizados el curso pasado en algunas Comunidades Autónomas gobernadas por los socialistas. Una propuesta, en definitiva, que plantea más incógnitas que certezas y que nos hace sospechar que, junto con el famoso talante, los socialistas muestran una más que notable predisposición para aprovechar, en este y en otros aspectos, parte del “trabajo sucio” ya realizado por el Partido Popular a través de la Ley de Calidad. Es decir, democracia en los centros educativos, sí, pero limitada y tutelada.

Mención aparte merece la discriminación que sufren determinados colectivos docentes a la hora de acce-

der a cargos directivos o de responsabilidad en los centros educativos. Ello acontece especialmente con los maestros destinados en el Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y con los profesores Técnicos de Formación Profesional, sometidos a una inexplicable situación de exclusión en los centros de Secundaria por obra y gracia de la LOCE. La propuesta socialista nada plantea al respecto, dejando en el aire una cuestión que afecta a miles de docentes y que debe solventarse con la supresión inexcusable de cualquier tipo de cortapisas para el acceso de estos colectivos a cargos de responsabilidad y dirección dentro de los centros educativos.

En resumen, desde la Confederación de STEs defendemos de forma inequívoca la elección democrática de los directores y directoras por los Consejos Escolares y la recuperación de estos últimos como máximos órganos de gobierno, gestión y control de los centros educativos. Al mismo tiempo, consideramos imprescindible aprovechar la nueva coyuntura legislativa que se presenta para avanzar en los porcentajes de representación de los distintos sectores en el Consejo Escolar, de forma que al menos se garantice la paridad entre padres-madres y docentes. ☺